

INFORME DE SECRETARIA: Cartago, 03 de agosto de 2020. A Despacho de la señora Juez informando que la parte actora ha solicitado nueva fecha. Sírvese proveer.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago, tres (03) de agosto de dos mil veinte (2020)

Referencia: Interrogatorio Extraproceso
Radicación No.2019-00668-00
Auto No. 1698

PROGRÁMESE para el 07 de octubre de 2020 a las ocho y media de la mañana (8:30 a.m.) la realización del interrogatorio de parte extraproceso solicitado como prueba anticipada por la parte actora.

La anterior diligencia se realizará en forma virtual, por ende, deberán los intervinientes aportar días antes de la diligencia, las direcciones electrónicas, e instalar en sus ordenadores el programa Teams.

Adviértasele al absolvente que la inasistencia sin justa causa dará lugar a la aplicación del artículo 205 del CGP, teniéndose por ciertos los hechos susceptibles de prueba de confesión sobre los cuales versen las preguntas asertivas admisibles contenidas en el interrogatorio escrito.

De otro ángulo, se le recuerda a la parte actora que deberá notificar al absolvente conforme los lineamientos del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, remitiendo al correo electrónico ora a la dirección física, copia de la providencia.

NOTIFIQUESE

La Juez,


MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CARTAGO

SECRETARÍA

Cartago (V), **04 DE AGOSTO DE 2020**. Se notifica por anotación en **ESTADO** de la misma fecha.


YULI LORENA OSPINA CASTRILLON
Secretaria